

EXPTE. D- 1670 / 17-18



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 65° Aniversario de la fundación de la “Unión Vecinal Reconquista”, que se conmemora en el mes de mayo de 2017.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Ss. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Conmemorar el aniversario de la Unión Vecinal Reconquista, es reconocer el trabajo de muchos años al servicio de la comunidad, involucrándose en las problemáticas del barrio y de la ciudad incidiendo en las políticas públicas.

Esta tarea ha ido adquiriendo mayor relevancia en los últimos años en los que la democracia representativa cedió espacio a la democracia participativa, demostrando la importancia que tiene para los individuos darse cuenta que la suma de sus esfuerzos llevan a la cohesión, la unión y la organización de su comunidad.

De este compromiso social que asumen quienes forman parte de una asociación vecinal surge que la solidaridad tiene una alta relación o vinculación con la responsabilidad social y con la ética; todo individuo, toda persona que pertenece a un grupo social y habita un determinado lugar, barrio, tiene una responsabilidad social tácita para con sus semejantes desde el lugar y el rol que cumple dentro del entorno, solo hace falta tomar conciencia de esa responsabilidad.

Cuando esta responsabilidad es asumida por algunos vecinos concluye con una iniciativa de organización que hace que se agrupen en asociaciones vecinales.

A través de esta asociación de vecinos, sin fines de lucro, representan a los vecinos del barrio con el objetivo de satisfacer sus necesidades comunes y el mejorar su calidad de vida, todo realizado sobre la base de principios de participación democrática, colaboración mutua y solidaridad vecinal.

Promueven el bien común y trabajan para los demás sin diferencias políticas, de credos, sociales o culturales, teniendo como objetivos el bienestar colectivo y lograr que la comunidad se sienta representada, creyendo que quienes componen la unión vecinal trabajan con entusiasmo, transparencia y honestidad generando acciones que lleven al crecimiento de la comunidad.

Este trabajo ininterrumpido se ha logrado gracias a la voluntad constante de quienes han ido integrando la unión vecinal a lo largo de estos años, oficiando de

JUAN ANDREOTTI



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

nexo articulador, mediador y de gestión entre los habitantes de su comunidad con el Estado para que se atiendan sus necesidades sociales

Gracias a la capacidad de generar nuevas relaciones y el trabajo en equipo de todos los actores que integran la unión vecinal es que se hace visible de manera efectiva la responsabilidad social tanto individual como del conjunto; la retroalimentación y difusión de los alcances del proyecto vecinal hacia los demás logran generar el efecto contagio de las buenas prácticas afirmando así valores y virtudes.

Esta interrelación comunitaria o vecinal enriquece el trabajo y alivia las cargas, así se construye y se avanza sobre la base de la confianza entendiéndose y fortaleciéndose el concepto de que la comunidad somos todos.

En el proceso de realización de las tareas de la institución se van forjando los fines éticos, de desarrollo y de participación en cuanto a sus metas y su proceso de ejecución; en este camino quedan en evidencia que los intereses son únicamente colectivos.

Cuando los centros vecinales demuestran que los principios de comunicación, inclusión, igualdad y reciprocidad interactúan de manera constante y permanente, generando confianza y fortaleciendo los nexos entre la ética y la responsabilidad social, están visibilizando una conducción de verdaderos dirigentes vecinales que ponen a sus instituciones en la vanguardia del sistema democrático.

Por todo lo expuesto y en consideración de la importancia que tiene la tarea que han venido desarrollando en pos de promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos es que solicito acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.